

**Intervención del Representante Permanente de Panamá,
Embajador Pablo Antonio Thalassinós,
en el tema 28 Avance de la Mujer en la sesión 67 de la Tercera Comisión de
la Asamblea General de las Naciones Unidas
(Nueva York, 16 de octubre de 2012)**

Señor Presidente:

Panamá se suma a las declaraciones hechas por Argelia en nombre de los 77 y China y por Chile a nombre de la CELAC

Me es grato felicitarlo y a los demás miembros de la Mesa, por su elección, estamos seguros de que su talento y competencia son garantía de equidad e imparcialidad para nuestras deliberaciones.

Mi Delegación considera que la documentación sometida a nuestra consideración es el fruto de un esfuerzo importante y además la prueba de la firme voluntad de la Secretaría de contribuir en nuestras tareas

Señor Presidente:

En Panamá, sobre el tema 28 que hoy examinamos en esta Comisión, el Gobierno que preside Su Excelencia, el Presidente Ricardo Martinelli Berrocal, ha realizado en el período del último semestre del 2011 al primer semestre de 2012 actividades importantes de prevención, promoción, detección y atención a las mujeres, niñas y adolescentes panameñas

Para consolidar la incorporación en la legislación vigente de la definición de femicidio y crear las fiscalías superiores especializadas para que se investigue y penalice este hecho delictivo, así como promover la atención integral a las mujeres víctimas de violencia, en la Asamblea Legislativa existen 3 proyectos de Ley:

La ley No 134 de 2012 sobre violencia doméstica y maltrato al niño, niña y adolescente;

La ley No 392 que adiciona un artículo al código penal para tipificar el femicidio y crear las fiscalías superiores especializadas en este delito;

La ley 86 que reforma el Código Penal para tipificar el femicidio y sancionar la violencia contra las mujeres; esta ley fué el resultado de un debate amplio de consulta nacional

Se elaboró la Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, a nivel nacional. Esta política, contempla en su parte general el fundamento legal, sus enfoques, principios, fines, retos, desafíos y metodología. La misma se estructura en base a 17 ejes estratégicos: Violencia contra la mujer, derechos humanos y equidad jurídica, poblaciones indígenas, rurales y afrodescendientes y salud. En estos ejes se hace referencia a las medidas y estrategias para la prevención, y atención integral de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.

El Plan Nacional contra la Violencia Doméstica y Políticas de convivencia Ciudadana de 2004 a 2014 esta en plena vigencia.

El Instituto Nacional de la Mujer y el Instituto Nacional de Estadística y Censo impulsan el sistema de la **“Red de entidades Públicas y civiles productoras y usuarias de información estadística para la incorporación del enfoque de Género en la estadística nacional”**. Para ello se han realizado talleres de actualización de los indicadores especialmente los relacionados con la violencia hacia la mujer y del sector salud, con el apoyo y la colaboración internacional a través de OPS/OMS, del UNFPA y del COMISCA/SICA.

Se han conformado y fortalecido 26 redes locales de prevención y atención de la violencia doméstica, con la participación de los gobiernos locales, la sociedad civil y las organizaciones comunitarias. De igual manera se mantienen la creación y el fortalecimiento de las oficinas de género en las instituciones gubernamentales, con 36 oficinas que promueven la igualdad de oportunidades para las mujeres. Hay 100 integrantes en la Red de Comunicadores Sociales a nivel Nacional; la red informa, educa y transforma, a través de una programación que elimina prácticas discriminatorias y lenguaje violento con contenido sexista.

El Centro de Atención Ciudadana (311) apoyado por la Presidencia de la República, y la línea gratuita 147 de registro y seguimiento, permite a la ciudadanía panameña registrar quejas y/o denuncias incluyendo el tema de género y violencia, a nivel nacional.

Con fondos provenientes del Gobierno de España se realiza el programa Actuación Integral para las víctimas de violencia de Género. Hay diferentes iniciativas apoyadas e implementadas por diferentes sectores como el Órgano Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Desarrollo Social, la Defensoría del pueblo, la Policía Nacional, Ministerio de Salud, la Cámara de Comercio y las Organizaciones de Mujeres de la Sociedad Civil.